

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Gobernación y Policía articula esfuerzos para promover la gobernanza territorial y el fortalecimiento de la participación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas desde un enfoque de derechos humanos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	6.841.281.360,00	14,67
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	280.154.653,00	0,60
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	11.609.144.090,00	24,90
PROGRAMACION PUBLICITARIA	123.185.982,00	0,26
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	27.766.145.656,18	59,56
Totales	46.619.911.741,18	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Fortalecer a las Organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
2. Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.
3. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
4. Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo. (Dirección General de Migración y Extranjería).
5. Atender personas provenientes de los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en nuestro país en situaciones especiales o excepcionales para promover una migración ordenada y regular, así como la seguridad fronteriza. (Dirección General de Migración y Extranjería).
6. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país. (Dirección de Migración y Extranjería).
7. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad. (Dirección de Migración y Extranjería).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO
	TOTAL		43.419.100.583,00		51.126.000.000,00		46.619.911.741,18
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		23.537.207.741,00		30.856.868.014,00		28.218.744.039,18
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		2.891.268.246,00		3.167.227.729,00		3.073.708.146,00
114	SERVICIOS GENERALES		2.891.268.246,00		3.167.227.729,00		3.073.708.146,00
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		2.891.268.246,00		3.167.227.729,00		3.073.708.146,00
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		20.033.402.790,00		27.689.640.285,00		25.145.035.893,18
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		18.177.374.954,00		24.827.334.279,00		23.009.237.510,18
1320	JUSTICIA		283.195.284,00		319.724.000,00		280.154.653,00
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1.572.832.552,00		2.542.582.006,00		1.855.643.730,00
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		3.069.891.837,00		3.257.500.000,00		1.683.200.000,00
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		3.069.891.837,00		3.257.500.000,00		1.683.200.000,00
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS		3.069.891.837,00		3.257.500.000,00		1.683.200.000,00
2171	TURISMO		3.069.891.837,00		3.257.500.000,00		1.683.200.000,00
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		16.812.001.005,00		17.011.631.986,00		16.717.967.702,00
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		17.302.393.659,00		16.894.256.807,00		16.594.781.720,00
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		11.594.535.953,00		13.717.557.185,00		13.052.587.680,00
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		612.536.705,00		0,00		465.600.000,00
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		5.095.321.001,00		3.176.699.622,00		3.076.594.040,00
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		122.144.051,00		117.375.179,00		123.185.982,00
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		122.144.051,00		117.375.179,00		123.185.982,00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO
	TOTAL		43.419.100.583,00		51.126.000.000,00		46.619.911.741,18
1	GASTOS CORRIENTES		36.630.036.143,00		43.586.907.952,00		40.002.374.451,68
11	GASTOS DE CONSUMO		18.404.173.286,00		20.517.647.726,00		20.486.100.675,37
111	REMUNERACIONES		17.749.258.568,00		19.735.752.374,00		19.642.997.428,37
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.891.356.060,00		16.517.954.857,00		16.475.200.101,19
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.857.902.508,00		3.217.797.517,00		3.167.797.327,18

1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	654.914.718,00	781.895.352,00	843.103.247,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.225.862.857,00	23.069.260.226,00	19.516.273.776,31
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.732.228.406,00	16.848.400.831,00	16.402.117.726,31
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.493.634.451,00	6.220.859.395,00	3.114.156.050,00
2	GASTOS DE CAPITAL	6.789.064.440,00	7.530.174.000,00	6.607.703.243,50
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	9.056.723,00	11.024.000,00	16.314.500,00
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.548.069,00	7.660.000,00	16.314.500,00
2240	INTANGIBLES	508.654,00	3.364.000,00	0,00
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.780.007.717,00	7.519.150.000,00	6.591.388.743,50
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.705.720.038,00	1.811.500.000,00	922.388.743,50
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	5.074.287.679,00	5.707.650.000,00	5.669.000.000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	8.918.048,00	9.834.046,00
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	8.918.048,00	9.834.046,00
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	8.918.048,00	9.834.046,00

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL	43.419.100.583,00	51.126.000.000,00		46.619.911.741,18	
0	REMUNERACIONES	17.749.258.568,00	19.735.752.374,00		19.642.997.428,37	
001	INGRESOS CORRIENTES	16.605.093.828,00	18.505.803.694,00		18.393.268.639,18	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.144.164.740,00	1.229.948.680,00		1.249.728.789,19	
1	SERVICIOS	613.798.472,00	730.477.607,00		802.251.729,00	
001	INGRESOS CORRIENTES	613.798.472,00	730.477.607,00		802.251.729,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42.519.604,00	52.512.745,00		41.971.518,00	
001	INGRESOS CORRIENTES	42.519.604,00	52.512.745,00		41.971.518,00	
5	BIENES DURADEROS	9.056.723,00	11.024.000,00		16.314.500,00	
001	INGRESOS CORRIENTES	3.465.634,00	0,00		0,00	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.591.089,00	11.024.000,00		16.314.500,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.224.459.499,00	23.068.165.226,00		19.515.153.776,31	
001	INGRESOS CORRIENTES	15.764.048.874,00	23.068.165.226,00		18.585.144.370,31	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.460.410.625,00	0,00		930.009.406,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.780.007.717,00	7.519.150.000,00		6.591.388.743,50	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	6.780.007.717,00	7.519.150.000,00		6.591.388.743,50	

PP-203-004

9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	8.918.048,00	9.834.046,00
001	INGRESOS CORRIENTES	0,00	8.918.048,00	9.834.046,00

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE		
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO	2020
	TOTAL		43.419.100.583,00		51.126.000.000,00		46.619.911.741,18
44	ACTIVIDAD CENTRAL		5.886.522.118,00		4.574.139.191,00		6.841.281.360,00
48	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO		283.195.284,00		319.724.000,00		280.154.653,00
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		12.988.704.093,00		14.862.699.622,00		11.609.144.090,00
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA		122.144.051,00		117.375.179,00		123.185.982,00
54	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		24.138.535.037,00		31.252.062.008,00		27.766.145.656,18
01	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS		21.247.266.791,00		28.084.834.279,00		24.692.437.510,18
03	IMPRESA NACIONAL		2.891.268.246,00		3.167.227.729,00		3.073.708.146,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE		
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO	2020
	TOTAL		43.419.100.583,00		51.126.000.000,00		46.619.911.741,18
	RECURSOS INTERNOS		43.419.100.583,00		51.126.000.000,00		46.619.911.741,18
	INGRESOS CORRIENTES		33.028.926.412,00		42.365.877.320,00		37.832.470.302,49
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		33.028.926.412,00		42.365.877.320,00		37.832.470.302,49
	FINANCIAMIENTO		10.390.174.171,00		8.760.122.680,00		8.787.441.438,69
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		10.390.174.171,00		8.760.122.680,00		8.787.441.438,69

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE		
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	2019	PPTO	2020
	TOTAL		43.419.100.583,00		51.126.000.000,00		46.619.911.741,18
0	REMUNERACIONES		17.749.258.568,00		19.735.752.374,00		19.642.997.428,37
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		6.988.691.514,00		8.044.669.761,00		7.817.045.694,00
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		6.974.143.952,00		8.037.440.011,00		7.807.045.694,00
00105	SUPLENCIAS		14.547.562,00		7.229.750,00		10.000.000,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		783.168.758,00		716.588.708,00		745.103.986,00

PP-203-005

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	251.975.136,00	98.750.000,00	125.032.208,00
00202	RECARGO DE FUNCIONES	914.258,00	0,00	5.000.000,00
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	511.012.484,00	595.838.708,00	590.071.778,00
00205	DIETAS	19.266.880,00	22.000.000,00	25.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	7.119.495.788,00	7.756.696.388,00	7.913.050.421,19
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.022.387.918,00	2.176.034.632,00	2.229.597.082,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.972.020.659,00	2.167.054.780,00	2.143.927.525,00
00303	DECIMOTERCER MES	1.144.164.740,00	1.229.948.680,00	1.259.570.129,19
00304	SALARIO ESCOLAR	983.702.781,00	1.051.335.129,00	1.123.276.606,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	997.219.690,00	1.132.323.167,00	1.156.679.079,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.325.930.762,00	1.492.336.182,00	1.488.638.350,59
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.258.095.065,00	1.415.798.534,00	1.412.291.031,38
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	67.835.697,00	76.537.648,00	76.347.319,21
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.531.971.746,00	1.725.461.335,00	1.679.158.976,59
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	690.380.570,00	777.622.503,00	800.718.515,70
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	204.029.265,00	229.612.944,00	268.021.450,63
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	407.013.775,00	459.225.888,00	419.246.010,26
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	230.548.136,00	259.000.000,00	191.173.000,00
1	SERVICIOS	613.798.472,00	730.477.607,00	802.251.729,00
101	ALQUILERES	355.915.586,00	445.353.321,00	542.595.000,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	240.218.018,00	298.503.490,00	328.924.000,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	115.697.568,00	146.849.831,00	213.671.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	81.229.406,00	79.657.406,00	100.259.000,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.945.306,00	9.380.661,00	12.361.000,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.192.009,00	20.570.707,00	27.681.000,00
10203	SERVICIO DE CORREO	16.000,00	1.042.500,00	1.004.000,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50.076.091,00	48.663.538,00	59.213.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.475.566,00	30.222.597,00	5.160.100,00
10301	INFORMACIÓN	3.581.880,00	4.714.980,00	4.291.100,00
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.766.372,00	0,00	0,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.069.599,00	4.547.059,00	544.000,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	20.844.558,00	250.000,00

PP-203-006

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	57.715,00	116.000,00	75.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23.578.755,00	33.084.552,00	28.807.000,00
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	0,00	1.000.000,00	0,00
10406	SERVICIOS GENERALES	23.055.300,00	26.234.552,00	27.862.000,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	523.455,00	5.850.000,00	945.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	46.544.557,00	44.562.510,00	33.298.865,00
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.068.176,00	1.370.000,00	2.037.865,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	44.476.381,00	43.192.510,00	31.261.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	56.534.468,00	59.253.110,00	62.760.400,00
10601	SEGUROS	56.534.468,00	59.253.110,00	62.760.400,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	830.000,00	0,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0,00	830.000,00	0,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	36.196.050,00	33.936.111,00	26.563.364,00
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	400.000,00	0,00
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.670.721,00	1.690.000,00	1.354.500,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26.897.054,00	22.180.613,00	18.999.984,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	195.590,00	663.000,00	400.000,00
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	977.214,00	3.985.715,00	1.820.000,00
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.160.000,00	4.716.783,00	3.738.880,00
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	295.471,00	300.000,00	250.000,00
109	IMPUESTOS	1.403.358,00	1.095.000,00	1.120.000,00
10999	OTROS IMPUESTOS	1.403.358,00	1.095.000,00	1.120.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	1.920.726,00	2.483.000,00	1.688.000,00
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	43.175,00	95.000,00	100.000,00
19905	DEDUCIBLES	1.877.551,00	2.388.000,00	1.588.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42.519.604,00	52.512.745,00	41.971.518,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	28.484.360,00	32.293.308,00	27.560.000,00
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.667.293,00	28.894.425,00	25.750.000,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0,00	90.000,00	0,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.817.067,00	3.308.883,00	1.810.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	819.246,00	3.450.000,00	1.400.500,00
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	200.000,00	0,00

20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	819.246,00	3.250.000,00	1.400.500,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	474.206,00	1.125.000,00	757.100,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	474.206,00	1.125.000,00	757.100,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.741.792,00	15.644.437,00	12.253.918,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.982.729,00	2.385.715,00	1.704.636,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.130.414,00	8.601.903,00	1.435.046,00
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1.059.327,00	0,00	2.000.000,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.449.749,00	2.916.819,00	7.114.236,00
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0,00	1.120.000,00	0,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	119.573,00	620.000,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	9.056.723,00	11.024.000,00	16.314.500,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.548.069,00	7.660.000,00	16.314.500,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	87.700,00	0,00	0,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.899.236,00	4.000.000,00	3.025.000,00
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.561.133,00	2.860.000,00	12.500.000,00
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0,00	600.000,00	0,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0,00	200.000,00	789.500,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	508.654,00	3.364.000,00	0,00
59903	BIENES INTANGIBLES	508.654,00	3.364.000,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.224.459.499,00	23.068.165.226,00	19.515.153.776,31
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.730.825.048,00	16.847.305.831,00	16.400.997.726,31
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6.929.525.000,00	12.520.866.456,00	10.367.008.981,50
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	123.438.683,00	228.082.190,00	254.451.114,81
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	5.677.861.365,00	4.098.357.185,00	5.779.537.630,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1.065.500,00	2.000.000,00	300.000,00
60203	AYUDAS A FUNCIONARIOS	1.065.500,00	2.000.000,00	300.000,00
603	PRESTACIONES	213.062.913,00	240.509.395,00	242.774.000,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	129.870.989,00	128.220.945,00	118.951.000,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	83.191.924,00	112.288.450,00	123.823.000,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.279.506.038,00	5.978.350.000,00	2.863.550.050,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	5.279.506.038,00	5.978.350.000,00	2.863.550.050,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	7.532.000,00
60601	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	7.527.000,00
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0,00	0,00	5.000,00

PP-203-008

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.780.007.717,00	7.519.150.000,00	6.591.388.743,50
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.705.720.038,00	1.811.500.000,00	922.388.743,50
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	0,00	33.088.743,50
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.705.720.038,00	1.811.500.000,00	889.300.000,00
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.074.287.679,00	5.707.650.000,00	5.669.000.000,00
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.074.287.679,00	5.707.650.000,00	5.669.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	8.918.048,00	9.834.046,00
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	8.918.048,00	9.834.046,00
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	8.918.048,00	9.834.046,00

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 44

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central articula y fortalece los procesos de gestión, facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

PP-203-010

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	3.053.263.870,96	DESPACHO VICEMINISTRA.
2 AUDITORÍA.	51.993.738,34	AUDITORÍA GENERAL.
3 TRANSFERENCIAS VARIAS.	3.736.023.750,70	DESPACHO VICEMIINISTRA.
Total del Programa 044	6.841.281.360,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		6.841.281.360,00
001	INGRESOS CORRIENTES	5.342.828.169,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.498.453.191,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	6.841.281.360,00
0					REMUNERACIONES	1.535.735.198,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	568.747.700,00
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	568.747.700,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	582.208,00
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	582.208,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	717.758.571,00
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	176.627.500,00
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	298.661.220,00
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	98.618.785,00
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	85.845.450,00
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	58.005.616,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114.994.858,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	109.098.505,00
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	109.098.505,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.896.353,00
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5.896.353,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	133.651.861,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	61.920.693,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.203.000-044-00				
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	61.920.693,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					21.491.057,00
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	21.491.057,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					31.583.111,00
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.583.111,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					18.657.000,00
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-573060	18.657.000,00
1	SERVICIOS					244.020.700,00
101	ALQUILERES					139.636.000,00
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	139.636.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					42.617.000,00
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8.400.000,00
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11.052.000,00
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.165.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.141.100,00
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	2.641.100,00
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					24.012.000,00
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	23.862.000,00
10499	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA Y VEHICULAR)	150.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1.111.000,00
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.111.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					30.885.400,00
10601	001	1120	1360		SEGUROS	30.885.400,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.795.200,00

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-044-00	
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.500.000,00
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	45.200,00
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	250.000,00
109	IMPUESTOS				260.000,00
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	260.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				563.000,00
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	25.000,00
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	538.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.201.336,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.845.000,00
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.350.000,00
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	495.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				125.000,00
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	125.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				457.100,00
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	457.100,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				774.236,00
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	774.236,00
5	BIENES DURADEROS				4.225.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.225.000,00
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.025.000,00
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.200.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.577.665.080,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.539.620.080,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				19.582.450,00
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	16.629.273,00
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.948.177,00

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00			
60103	001	1310	1360	203 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA ATENDER PAGOS DE DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIAS POR CONCEPTO DE CUOTAS APORTADAS AL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIÓN DE CORTEL, POR MEDIO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN ARTÍCULO N° 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27778-H DEL 10/03/1999) Céd. Jur.: 4-000042147	5.000,00
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				4.520.037.630,00
60104	001	1310	3120	250 MUNICIPALIDAD DE GRECIA (PARA GASTO OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO, SEGÚN ARTÍCULO No.6 Y TRANSITORIO II DE LA LEY No.9440, DEL 20 DE ABRIL DEL 2018 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042066	800.000.000,00
60104	001	1310	3120	350 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042122	215.444.899,00
60104	280	1310	3120	350 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042122	71.814.966,00
60104	001	1310	3120	355 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042123	302.251.324,00
60104	280	1310	3120	355 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042123	100.750.441,00
60104	001	1310	3120	360 MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042124-22	831.895.046,00
60104	280	1310	3120	360 MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042124-22	277.298.349,00

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00			
60104	001	1310	3120	365 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042125-20	335.367.657,00
60104	280	1310	3120	365 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042125-20	111.789.218,00
60104	001	1310	3120	370 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042126-18	586.078.955,00
60104	280	1310	3120	370 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042126-18	195.359.651,00
60104	001	1310	3120	375 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042127	120.914.195,00
60104	280	1310	3120	375 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042127	40.304.731,00
60104	001	1310	3120	380 MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042098	370.988.151,00
60104	280	1310	3120	380 MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042098	123.662.717,00
60104	001	1310	3120	385 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042114-25	2.624.822,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-044-00			
60104	280	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042114-25		874.941,00
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042121-28		19.284.503,00
60104	280	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042121-28		6.428.168,00
60104	001	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042119		5.178.672,00
60104	280	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042119		1.726.224,00
603	PRESTACIONES						34.513.000,00
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	-----	26.190.000,00
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		8.323.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						3.532.000,00
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PAGO DE RESOLUCIONES POR SERVICIOS DE AGUA Y ELECTRICIDAD Y REPARACIONES AL EDIFICIO ANTERIOR)	-----	3.527.000,00
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE COMUNICACIONES CCSS).		5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						465.600.000,00
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						465.600.000,00
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES						465.600.000,00
70104	280	2310	3130	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No. 8316 DEL 26/09/2002 Y SUS REFORMAS Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	-----	465.600.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-044-00
 Céd. Jur.: 3-014-042063-16

9	CUENTAS ESPECIALES					9.834.046,00
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					9.834.046,00
90201	001	4000	1360	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (CORRESPONDE A LOS RECURSOS DE ORIGEN DESCONOCIDOS, PROVENIENTES DE LA LEY No.7313, DEL 29/09/92 , LEY DE DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE EXPORTACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE BANANO, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).		9.834.046,00

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**PROGRAMA 48****TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO****UNIDAD EJECUTORA****PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL****MISIÓN:**

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Población migrante		
	Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Atención de Recursos Administrativos en materia de extranjería y de refugio.			
	Recurso de apelación de Migrante atendido.	15,00	20,00	25,00
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.	5,00	15,00	18,00

PP-203-019

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN.	280.154.653,00	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.
Total del Programa 048	280.154.653,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		280.154.653,00
001	INGRESOS CORRIENTES	262.973.258,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	17.181.395,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	280.154.653,00
0					REMUNERACIONES	260.264.830,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	96.597.650,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	91.597.650,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	950.000,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	950.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	121.298.209,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	24.880.129,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	55.205.310,00
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	16.881.395,00
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.933.615,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.397.760,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.529.485,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.527.972,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	18.527.972,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.001.513,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1.001.513,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.889.486,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.525.876,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-048-00		
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.525.876,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.710.537,00
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.710.537,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					5.303.073,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.303.073,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					2.350.000,00
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-573060	2.350.000,00
1	SERVICIOS					10.524.800,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.560.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.560.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					100.000,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	100.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					20.000,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	20.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					6.000.000,00
10601	001	1120	1320		SEGUROS	6.000.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.714.800,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000,00
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50.000,00
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	524.800,00
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.040.000,00
109	IMPUESTOS					30.000,00
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL).	30.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS					100.000,00
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	100.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-048-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.740.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.415.000,00
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000,00
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.215.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				150.000,00
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.175.000,00
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	175.000,00
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00
5	BIENES DURADEROS				300.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				300.000,00
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	300.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.325.023,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.325.023,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.325.023,00
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.824.266,00
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	500.757,00
603	PRESTACIONES				3.000.000,00
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	3.000.000,00

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
2. Mejorar la infraestructura social para el desarrollo de oportunidades para las familias y personas, con enfoque inclusivo e intercultural.
3. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Capacitación, asistencia técnica.	Organizaciones de Desarrollo Comunal.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Capacitación impartida.	3,00	3,00	3,00
P.02.	Financiamiento	Organizaciones de Desarrollo Comunal		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2020	2021	2022
	Proyecto desarrollado	50,00	50,00	50,00

PP-203-024

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL.	11.609.144.090,00	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.
Total del Programa 049	11.609.144.090,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		11.609.144.090,00
001	INGRESOS CORRIENTES	5.790.323.935,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.818.820.155,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	11.609.144.090,00
0					REMUNERACIONES	2.414.967.380,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	952.129.100,00
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	952.129.100,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000.000,00
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000,00
00205	001	1111	3160		DIETAS	10.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.071.645.170,00
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	281.585.000,00
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	388.833.100,00
00303	001	1111	3160		DECIMOTERCER MES	8.400.000,00
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	141.030.655,00
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	134.684.415,00
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	117.112.000,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	185.494.178,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	175.975.234,00
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	175.975.234,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.518.944,00
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	9.518.944,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	185.698.932,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	100.016.784,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.203.000-049-00				
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	100.016.784,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					34.620.369,00
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	34.620.369,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					51.061.779,00
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	51.061.779,00
1	SERVICIOS					542.464.865,00
101	ALQUILERES					402.959.000,00
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	189.288.000,00
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	213.671.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					54.507.000,00
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.961.000,00
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.629.000,00
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	1.004.000,00
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	32.913.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.869.000,00
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	1.500.000,00
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	44.000,00
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	250.000,00
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES BANCARIAS POR LAS TRANSFERENCIAS SINPE).	75.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					4.750.000,00
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ROTULACIÓN, ENTRE OTROS).	4.000.000,00
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	750.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					32.037.865,00
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.037.865,00
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.000.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					23.350.000,00
10601	001	1120	3160		SEGUROS	23.350.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				21.667.000,00
10804	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.354.500,00
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17.212.500,00
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350.000,00
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.250.000,00
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.250.000,00
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250.000,00
109	IMPUESTOS				800.000,00
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	800.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				525.000,00
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES MORATORIOS).	75.000,00
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	450.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				34.172.000,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				23.000.000,00
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.000.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.275.500,00
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.275.500,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				150.000,00
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9.746.500,00
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.406.500,00
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000,00
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.840.000,00
5	BIENES DURADEROS				8.789.500,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				8.789.500,00
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000,00
50105	280	2210	3160	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.000.000,00
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	789.500,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.939.750.345,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				31.700.295,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				31.700.295,00

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00		
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.939.286,00
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.761.009,00
603	PRESTACIONES					42.500.000,00
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	27.500.000,00
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	15.000.000,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					2.863.550.050,00
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					2.863.550.050,00
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 2-100-042004	2.746.500.000,00
60401	001	1320	3120	218	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056224-17	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084976-36	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056052-20	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078736	1.158.911,00

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120	222 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084409		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	223 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084783		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	224 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-092464-30		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	225 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066521		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	226 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078742 -10		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	227 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084447-26		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	228 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078011		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	229 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084278		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	230 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).		1.158.911,00

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
				Céd. Jur.: 3-002-084768-06	
60401	001	1320	3120	231 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00
				Céd. Jur.: 3-002-071620-22	
60401	001	1320	3120	232 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00
				Céd. Jur.: 3-002-087520	
60401	001	1320	3120	233 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00
				Céd. Jur.: 3-002-061384-14	
60401	001	1320	3120	234 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00
				Céd. Jur.: 3-002-066643	
60401	001	1320	3120	235 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00
				Céd. Jur.: 3-002-066602-05	
60401	001	1320	3120	236 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00
				Céd. Jur.: 3-002-087581	
60401	001	1320	3120	237 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00
				Céd. Jur.: 3-002-045809-37	
60401	001	1320	3120	238 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00
				Céd. Jur.: 3-002-061980	
60401	001	1320	3120	239 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00		
					Céd. Jur.: 3-002-066851-21	
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075144	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078823	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071537	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061127	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075094-34	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084655	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071204-36	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051720	1.158.911,00

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
60401	001	1320	3120	248 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066564-24	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	249 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078331	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	250 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066451-37	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	251 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066739	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	252 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066469-18	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	253 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066342-05	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	254 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066052	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	255 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084435	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	256 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00		
				Céd. Jur.: 3-002-084434		
60401	001	1320	3120	257 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00	
				Céd. Jur.: 3-002-075515		
60401	001	1320	3120	258 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00	
				Céd. Jur.: 3-002-078531-23		
60401	001	1320	3120	259 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00	
				Céd. Jur.: 3-002-051850		
60401	001	1320	3120	260 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00	
				Céd. Jur.: 3-002-087961		
60401	001	1320	3120	261 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00	
				Céd. Jur.: 3-002-075383-27		
60401	001	1320	3120	262 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00	
				Céd. Jur.: 3-002-078200-09		
60401	001	1320	3120	263 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00	
				Céd. Jur.: 3-002-087524-19		
60401	001	1320	3120	264 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00	
				Céd. Jur.: 3-002-078974-26		

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
60401	001	1320	3120	265 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084319	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	266 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084387	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	267 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-116427-20	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	268 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071554-09	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	269 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-092823	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	270 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084658	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	271 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078666-37	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	272 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084292	1.158.911,00

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
60401	001	1320	3120	273 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066253-04	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	274 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051427	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	275 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084549	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	276 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078815	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	277 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078659-34	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	278 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045975	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	279 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056943	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	280 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056258-37	1.158.911,00

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00	
60401	001	1320	3120	281 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045743	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	282 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075151-11	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	283 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084896	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	284 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075655-20	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	285 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-146092	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	286 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045557-01	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	287 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084555-23	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	288 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051450	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	289 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES).	1.158.911,00

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-049-00		
					Céd. Jur.: 3-002-071289-02	
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087414	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051926-10	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061152-35	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051824	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087849	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084769	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-051868-35	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071498-30	1.158.911,00

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
60401	001	1320	3120	298 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066785	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	299 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078032-04	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	300 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066727	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	301 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-087054	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	302 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-045270	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	303 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071203-01	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	304 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-061404	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	305 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066850	1.158.911,00

Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
60401	001	1320	3120	306 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071791-32	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	307 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071497-32	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	308 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-071674-36	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	309 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-084804	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	310 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066781	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	311 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078163-26	1.158.950,00
60401	001	1320	3120	312 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078064-28	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	313 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078208-30	1.158.911,00
60401	001	1320	3120	314 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-078290	1.158.911,00

	Registro Contable:			1.1.1.1.203.000-049-00		
60401	001	1320	3120	315 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-066860		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	316 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-295836		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	317 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-075980		1.158.911,00
60401	001	1320	3120	319 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPÓ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No.6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur.: 3-002-056732		1.158.911,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					2.000.000,00
60601	001	1320	3160	INDEMNIZACIONES (PAGO DE SENTENCIA # 127-2016-VI EXPEDIENTE 13-000294-11278-LA-0)	-----	2.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					5.669.000.000,00
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					5.669.000.000,00
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					5.669.000.000,00
70301	280	2320	3120	206 ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 2-100-042004	-----	5.669.000.000,00

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**PROGRAMA 51****PROGRAMACION PUBLICITARIA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA****MISIÓN:**

La Oficina de Control de Propaganda es una entidad del Estado encargada de controlar que la publicidad pautaada en los diferentes medios de comunicación respete los derechos humanos y la dignidad e imagen de las personas en general y de las mujeres en particular, mediante la aplicación de los criterios de evaluación de publicidad comercial aprobados por el Consejo Asesor.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que ofenda la dignidad de la familia y la imagen de la mujer.	Participantes de la industria publicitaria y medios de comunicación. Actores de la industria publicitaria, estudiantes y lideres comunales y / o municipales
	Unidad de Medida	Cantidad
		2020
		2021
		2022
	Capacitación impartida.	57,00
	Resolución emitida.	15,00
		62,00
		10,00
		67,00
		15,00

PP-203-042

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL USO DE LA PROPAGANDA COMERCIAL.	123.185.982,00	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA.
Total del Programa 051	123.185.982,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		123.185.982,00
001	INGRESOS CORRIENTES	113.012.558,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.173.424,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	123.185.982,00
0					REMUNERACIONES	110.629.637,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	41.902.800,00
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	41.902.800,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	49.461.529,00
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.425.900,00
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	23.159.205,00
00303	280	1111	3330		DECIMOTERCER MES	7.173.424,00
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR	5.597.000,00
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.106.000,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.549.654,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.110.389,00
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8.110.389,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	439.265,00
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	439.265,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10.715.654,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4.603.275,00
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.603.275,00

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1.595.793,00
00502	001	1112	3330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.595.793,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				2.350.586,00
00503	001	1112	3330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.350.586,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				2.166.000,00
00505	001	1112	3330	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-573060	2.166.000,00
1	SERVICIOS				5.241.364,00
102	SERVICIOS BÁSICOS				1.575.000,00
10204	001	1120	3330	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.575.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				50.000,00
10301	001	1120	3330	INFORMACIÓN	50.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				25.000,00
10499	001	1120	3330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	25.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				150.000,00
10502	001	1120	3330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2.525.000,00
10601	001	1120	3330	SEGUROS	2.525.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				386.364,00
10805	001	1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	187.484,00
10808	001	1120	3330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	198.880,00
109	IMPUESTOS				30.000,00
10999	001	1310	3330	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS).	30.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000,00
19905	001	1120	3330	DEDUCIBLES	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				858.182,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				300.000,00
20101	001	1120	3330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000,00
20104	001	1120	3330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000,00

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-051-00

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				558.182,00
29901	001	1120	3330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	123.136,00
29903	001	1120	3330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	435.046,00
5	BIENES DURADEROS				3.000.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.000.000,00
50105	280	2210	3330	EQUIPO DE CÓMPUTO	3.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.456.799,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1.456.799,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1.456.799,00
60103	001	1310	3330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.237.166,00
60103	001	1310	3330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	219.633,00
603	PRESTACIONES				2.000.000,00
60399	001	1320	3330	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	2.000.000,00

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 8764, con entrada en vigencia a partir del 1 de marzo de 2010; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

**SUBPROGRAMA 1
CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

MISIÓN:

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

4. Garantizar la atención integral a personas víctimas de trata acreditadas mediante programas especializados y sostenibles en el tiempo.
5. Atender personas provenientes de los flujos migratorios que ingresen o permanezcan en nuestro país en situaciones especiales o excepcionales para promover una migración ordenada y regular, así como la seguridad fronteriza.
6. Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.
7. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

PP-203-048

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	24.692.437.510,18	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
Total del Subprograma	01	24.692.437.510,18

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		24.692.437.510,18
001	INGRESOS CORRIENTES	23.447.435.554,49
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.245.001.955,69

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	24.692.437.510,18
0					REMUNERACIONES	12.378.144.392,37
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.891.628.474,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.886.628.474,00
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	5.000.000,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	710.071.778,00
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100.000.000,00
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000,00
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL (SE INCLUYEN €32.2 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	590.071.778,00
00205	001	1111	1310		DIETAS	15.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.760.404.342,19
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	1.331.129.458,00
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.039.176.732,00
00303	001	1111	1310		DECIMOTERCER MES	1.441.340,00
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES (SE INCLUYEN €5.6 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	788.213.212,19

		Registro Contable:	1.1.1.1.203.000-054-01			
00304	001	1111	1310	SALARIO ESCOLAR (SE INCLUYEN ¢5.2 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		711.583.126,00
00399	001	1111	1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (SE INCLUYEN ¢23,1 MILLONES, RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		888.860.474,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					940.453.464,59
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					892.224.616,38
00401	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INLCUYE ¢5.6 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES). Céd. Jur.: 4-000-042147		892.224.616,38
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					48.228.848,21
00405	001	1112	1310	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INLCUYE ¢0.3 DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES). Céd. Jur.: 4-000-042152		48.228.848,21
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.075.586.333,59
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					506.396.735,70
00501	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS INLCUYE ¢3.5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES). Céd. Jur.: 4-000-042147		506.396.735,70
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					166.816.508,63
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		166.816.508,63
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					267.373.089,26
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		267.373.089,26

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				135.000.000,00
00505	001	1112	1310	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-602599	135.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.857.504.374,31
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.787.504.374,31
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				10.367.008.981,50
60102	001	1310	1310	200 JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (PARA EL GASTO OPERATIVO SE INCLUYEN €2.831 MILLONES, €3.500 MILLONES DESTINADOS A SEGURIDAD NACIONAL Y CONTROL MIGRATORIO, ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y PARA DOCUMENTACIÓN EN POBLACIÓN MIGRANTE; ARTÍCULO N°246, TITULO XIV DE LA LEY N°8764 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-007-459778	6.093.587.500,00
60102	001	1310	1310	202 JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO SOCIAL MIGRATORIO, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-007-459778	975.000.000,00
60102	001	1310	1310	204 JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-007-459778	2.655.000.000,00
60102	001	1310	1310	206 JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No.9095, CAPITULO IX, ARTICULO No.52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-007-459778	642.681.481,50
60102	001	1310	1310	208 JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N°9154 DEL 03 DE JULIO DE 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-007-459778	740.000,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				160.995.392,81
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INLCUYE €0.9 DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES). Céd. Jur.: 4-000-042147	136.890.045,21

		Registro Contable:	1.1.1.1.203.000-054-01			
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	24.105.347,60
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	1.259.500.000,00
60104	001	1310	2171	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042105	876.600.000,00
60104	001	1310	2171	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042105	261.100.000,00
60104	001	1310	2171	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042114	2.600.000,00
60104	001	1310	2171	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042113	45.800.000,00
60104	001	1310	2171	304	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 ARTÍCULO No.4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042127	26.300.000,00
60104	001	1310	2171	401	FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (PARA ATENDER LO DISPUESTO SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-007-061130	47.100.000,00
603					PRESTACIONES	70.000.000,00
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	70.000.000,00
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	456.788.743,50

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-01

701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				456.788.743,50
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				33.088.743,50
70102	280	2310	1310	200 JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (RECURSOS PROVENIENTES DE CONAFAC, PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.9154 DEL 03 DE JULIO DEL 2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-007-459778	33.088.743,50
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				423.700.000,00
70104	280	2310	2171	400 MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042106	181.700.000,00
70104	280	2310	2171	603 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042099	24.200.000,00
70104	280	2310	2171	604 MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042104	24.200.000,00
70104	280	2310	2171	605 MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042102	24.200.000,00
70104	280	2310	2171	606 MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042105	24.200.000,00
70104	280	2310	2171	607 MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042107	24.200.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.203.000-054-01	
70104	280	2310	2171	608 MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042108	24.200.000,00
70104	280	2310	2171	609 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL),(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042109	24.200.000,00
70104	280	2310	2171	610 MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL),(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042110	24.200.000,00
70104	280	2310	2171	611 MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL),(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042100	24.200.000,00
70104	280	2310	2171	612 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL),(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur.: 3-014-042101	24.200.000,00

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

SUBPROGRAMA 3

IMPRESA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRESA NACIONAL

MISIÓN:

La Imprenta Nacional es el medio de comunicación oficial del Estado Costarricense, que brinda seguridad jurídica a los habitantes de la República, a través de la publicación de todos los documentos que requieren oficialidad en los Diarios Oficiales de manera física y digital. Además ofrece productos impresos de calidad mediante alta tecnología de impresión para las instituciones de Gobierno y textos jurídicos para la actualización e información de la población.

PP-203-056

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	3.073.708.146,00	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.
Total del Subprograma	03	3.073.708.146,00

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-054-03

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		3.073.708.146,00
001	INGRESOS CORRIENTES	2.875.896.828,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	197.811.318,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	3.073.708.146,00
0					REMUNERACIONES	2.943.255.991,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.266.039.970,00
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.266.039.970,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.500.000,00
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	13.500.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.192.482.600,00
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	405.949.095,00
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	338.891.958,00
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	197.811.318,00
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	169.633.000,00
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	80.197.229,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	219.616.711,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	208.354.315,00
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	208.354.315,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.262.396,00
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	11.262.396,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	251.616.710,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	117.255.152,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.203.000-054-03				
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	117.255.152,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				39.787.186,00	
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	39.787.186,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				61.574.372,00	
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	61.574.372,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				33.000.000,00	
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRENTA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-519463	33.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				130.452.155,00	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				37.391.155,00	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				37.391.155,00	
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	31.759.955,00
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.631.200,00
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				300.000,00	
60203	001	1320	1143		AYUDAS A FUNCIONARIOS	300.000,00
603	PRESTACIONES				90.761.000,00	
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	65.261.000,00
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y RIESGOS DEL TRABAJO).	25.500.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.000.000,00	
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR SENTENCIA DE SALA PRIMERA)	2.000.000,00